



GOBIERNO REGIONAL  
**CUSCO**

Gobierno Regional  
de Cusco

Gerencia Regional de  
Educación Cusco

U.E. N° 312  
Unidad de Gestión  
Educativa Local de Cusco

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la  
conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Cusco, 29 OCT. 2025

**OFICIO MULTIPLE N° 293 -2025-GRC/GEREDU-C/DUGEL-C/DAA/OPER**

Señor(a):

DIRECTOR DE LA I.E. ....

**Presente.-**

**Asunto : SOLICITA REMITIR PROGRAMACION DE VACACIONES DE PERSONAL DIRECTIVO DE LA IE A SU CARGO.**

**Referencia : Resolución Viceministerial N° 081-2023-MINEDU.**

Por medio del presente y en cumplimiento de norma de la referencia, es necesario contar con la programación de vacaciones del personal que se encuentra laborando en el área de desempeño laboral de gestión institucional del ámbito de la UGEL Cusco; por lo que se solicita a su Dirección **REMITIR LA PROGRAMACIÓN DE VACACIONES de Directivos de la Institución** a su cargo para la correspondiente aprobación de dichos cronogramas mediante acto resolutivo teniendo como plazo de remisión de propuestas en la siguiente forma:

1. **Cronograma** para personal **DIRECTIVO DESIGNADO**: del lunes 03 al viernes 14 de noviembre del año en curso.
2. **Cronograma** para personal **DIRECTIVO ENCARGADO**: del lunes 15 al miércoles 24 de diciembre del año en curso

Considerando que el periodo vacacional es de 30 días, la propuesta de vacaciones del personal Directivo, debe estar enmarcado por lo dispuesto en los numerales 7.1.3, (el gozo de vacaciones entre los periodos de abril a noviembre al cumplir los 12 meses de trabajo efectivo).7.1.4 (excepcionalmente el gozo de vacaciones de los Directivos que tienen aula u horas a cargo, entre los meses de enero y febrero) y ante la ausencia del pronunciamiento por parte de los Directores de las II.EE. la UGEL fijará las fechas de la programación de vacaciones.

Con la certeza de contar con su gentil atención al presente, me suscribo de usted.

Atentamente;



**CUADRO EN EL QUE SE REGISTRARA LA PROGRAMACIÓN DEL DIRECTIVO / DIRECTIVOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA (SEGÚN SEA EL CASO) PARA LA APROBACION DE LA PROGRAMACION DE VACACIONES 2025 PARA SER GOZADAS EN EL AÑO 2026**

Nº	NIVEL EDUCATIVO	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA	CARGO	SITUACION LABORAL	DNI	APELLIDOS Y NOMBRES	VACACIONES		DÍAS	TOTAL DÍAS
							FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINO		
1									30	30
2									15	30
3									15	30
									7	8

NOTA: Las vacaciones se pueden programar:

1. Por 30 días corridos (un solo tramo)
2. En 2 tramos: 15 días por tramo.
3. En 3 tramos: 15 días, 8 días y 7 días (el orden puede variar, pero no la cantidad de días por tramo)